
Conste en actas las justificaciones de ausencia recibidas:

Remitidas por correo electrónico:

- Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández desde el 8 de noviembre a la 1:48 p.m.
- Juan Carlos Montero Villalobos con fecha 27 de noviembre a las 9:47 a.m.
- Ana Lorena González Valverde del 29 de noviembre a las 5:50 p.m.; recibido por la secretaria administrativa de actas el 30 de noviembre a las 8 a.m. por tener diligencias judiciales que atender.

Vía telefónica:

- M.Sc. Oscar Rodríguez Sánchez el 30 de noviembre a las 8:30 a.m. debido a que tiene que atender una audiencia propia de su cargo en la Asamblea Legislativa.
- La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge y el Lic. Mauricio López Elizondo desde el martes 28 de noviembre, indicando que harían todo lo posible para que asistiera uno de los dos pero que no dependía de ellos porque ese día tendrían que realizar un trabajo impostergable en el Archivo Nacional.

La Licda. Laura Mora Camacho, informa sobre las justificaciones recibidas y da lectura al artículo 2, punto 2.2 del Reglamento Operativo del Consejo Superior Notarial que se transcribe a continuación:

2.2 Son Deberes de los miembros del CSN:

- 1- Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 2- Emitir su voto, respecto de los asuntos y consultas presentadas al CSN.
- 3- Participar activamente en las Comisiones creadas por el CSN.
- 4- Justificar oportunamente las razones que le impidan asistir a sesiones, lo cual deberá hacer ante la secretaria del CSN
- 5- Respetar la jerarquía institucional administrativa así como la del órgano colegiado.
- 6- Cumplir con todas las obligaciones que le asisten en razón del cargo, tales como suscripción de la póliza de fidelidad respectiva, rendir declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República y cualquier otra establecida en las leyes y reglamentos.
- 7- Conocer, respetar y aplicar el marco normativo y filosófico institucional: misión, visión, valores y objetivos estratégicos.
- 8- Cumplir las funciones y deberes con ética, profesionalismo, compromiso social y lealtad entre los miembros integrantes del CSN y hacia la Dirección Nacional de Notariado.
- 9- Respetar la identidad gráfica de la institución cuando se actúe en su representación.
- 10- Dignificar la imagen de la institución.

Continúa indicando la Presidenta:

“...quiero dejar constancia en actas de que creo que estos deberes se están incumpliendo y extiendo un ruego muy respetuoso y especial a los compañeros del Consejo que no están acatando este artículo. Una vez más hago este llamado de atención amigable para cumplir el reglamento, ya que justamente hoy se estarían conociendo varios temas, como lo es un Plan de Trabajo del CSN para el 2018, para el cual se estará solicitando sugerencias y si revisamos el SEVRI nos daremos cuenta que tenemos responsabilidades muy importantes y serias que estamos incumpliendo. Me preocupa que tenemos responsabilidades de diversa índole en razón de nuestros deberes y también me preocupa la imagen del Consejo, frente a los funcionarios de la DNN, unido al desperdicio de recursos. Hago énfasis que, de conformidad con el Reglamento Operativo del Consejo, tengo el deber de abrir la sesión debidamente convocada, para comprobar el quórum y dejar constancia de que no hubo”.

La Licda. Mora Camacho cede espacio al Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez para que manifieste lo que desee agregar. Éste hace propias las palabras expuestas por la presidencia y menciona que ya es la segunda vez que, en un término de 15 días, se desplaza desde Heredia para asistir a una sesión que debe cancelarse por falta de quórum, reitera la necesidad de hacer un mayor esfuerzo para que no se repita esta circunstancia lamentable.

Se adjunta al expediente físico y digital de esta acta tanto las justificaciones anteriormente mencionadas, como el correo electrónico emitido por la Licda. Laura Mora Camacho al Consejo el 8 de noviembre, donde consta el ofrecimiento de dos posibles fechas para efectuar esta sesión y que únicamente se recibió respuesta del Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez indicando que escogía la opción del 30 de noviembre. Con base en lo anterior se remitió vía Outlook la respectiva convocatoria a todos los miembros del Consejo, el mismo 8 de noviembre.

Tomar nota de las sesiones que, adicionalmente a esta, se han cancelado por falta de quórum durante este año:

- jueves, 16 de marzo de 2017 Convocados a sesión extraordinaria
- lunes, 02 de octubre de 2017 Convocados a sesión extraordinaria
- miércoles, 04 de octubre de 2017 Convocados a sesión extraordinaria
- jueves, 16 de noviembre de 2017 Ord Convocados a sesión ordinaria

En razón de la falta de quórum, se suspende esta sesión al ser las nueve horas con cinco minutos con la firma de los miembros del Consejo asistentes.

Laura Mora Camacho
Presidenta



Manuel Antonio Viquez Jimenez